

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 16

RECOLETA, 22 ENERO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°50 de 18 enero de 2019, de la Directora de Secpla (S) doña Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 y 65 LETRA f) DE LA LEY 18.6965 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A LA ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL DE LA COMUNA DE RECOLETA, COMITÉ DE VIVIENDA SANTA ADELA DE LA ESPERANZA, PERSONALIDAD JURÍDICA N°1539 DE 08 OCTUBRE DE 2013 DEL REGISTRO DE ESTE MUNICIPIO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

- A) 1.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCIÓN N°3091 - RECOLETA
ROL SII N°05190 – 00003
INSCRITO A NOMBRE DEL MUNICIPIO A FOJAS 26508 N°38062 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A DOÑA GINETTE ACEVEDO MUÑOZ, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06 OCTUBRE DE 2015, OTORGADA EN LA NOTARIA DE SANTIAGO, DE DOÑA MARÍA GLORIA ACHARAN TOLEDO, POR DOÑA CARMEN H. SOZA MUÑOZ, NOTARIO INTERINO.

- 2.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCIÓN N°3095 - RECOLETA
ROL SII N°5190 – 00043
INSCRITO A NOMBRE DEL MUNICIPIO A FOJAS 33258 N°47124 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A DOÑA FLORISA DEL CARMEN MUÑOZ ARTEAGA, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06 OCTUBRE Y 30 NOVIEMBRE 2015, OTORGADA EN LA NOTARIA DE SANTIAGO, DE DOÑA MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO.

- 3.- INMUEBLE UBICADO EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCIÓN N°3099 - RECOLETA
ROL SII N°05190 – 00044
INSCRITO A NOMBRE DEL MUNICIPIO A FOJAS 33257 N°47123 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRA A DOÑA FLORISA DEL CARMEN MUÑOZ ARTEAGA, SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHA 06 OCTUBRE Y 30 NOVIEMBRE DE 2015, OTORGADAS EN LA NOTARIA DE SANTIAGO, DE DOÑA MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO.

- B) DEJASE CONSTANCIA QUE LOS INMUEBLES QUE SE TRANSFIEREN A TÍTULO GRATUITO, FUERON ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO N°88 DE 26 MAYO DE 2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR VIVIENDAS SOCIALES A FAMILIAS DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE VIVEN ACTUALMENTE EN SITUACION DE VULNERABILIDAD COMO ALLEGADOS O EN CONDICIONES DE HACINAMIENTO, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIVIENDA SANTA ADELA DE LA ESPERANZA DE LA COMUNA DE RECOLETA.

DEJASE CONSTANCIA QUE LOS DESLINDES DE LOS INMUEBLES QUE SE TRANSFIEREN CONSTAN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EMITIDO POR EL SR. CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, LOS CUALES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

- C) LA UNIDAD DE VIVIENDA DE LA SECPLA Y LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA SERÁN LAS RESPONSABLES DE REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA QUE SE APRUEBA POR EL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Bauchemin

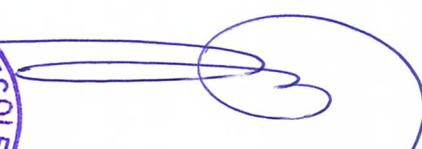
Doña Alejandra Muñoz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Unidad de Vivienda
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL